

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

NO
CONTRATO

TRANSPORTADOR: *Mary Luz Montoya*
NIT - CC: *43 828 500* TELEFONO: *321 328 6558*
CONTRANTANTE: *Maribel Montoya*
NIT - CC: *43 637 588* TELEFONO: *313 3825 360*
DIRECCION: *Calle 42A #21 - 35* EMAIL:
NOMBRE R/L: *CC*
OBJETO DEL CONTRATO: *El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 216 3 1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.*
Nº: *1*

CONVENIO		NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: <i>HF 513</i>	MODELO: <i>2012</i>	MARCA: <i>CISAN URUS</i>	<i># PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16</i>	
DURACIÓN	No INTERNO <i>006</i>	CLASE <i>microbus</i>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA <i>28</i>	MES <i>JULIO</i>	AÑO <i>2024</i>	
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>28</i>	MES <i>JULIO</i>	AÑO <i>2024</i>	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u><i>\$</i></u>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI <u><i> </i></u>	NO <u><i> </i></u>	VANT <u><i> </i></u>	
	VALOR REST	<u><i>\$</i></u>			
	FECHA PAGO	DIA <u><i> </i></u>	MES <u><i> </i></u>	AÑO <u><i> </i></u>	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u><i> </i></u> de (H <u><i> </i></u> / C <u><i> </i></u>) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>		HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Bogotá</i>		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Maribel Montoya</i>	CC <i>43637588</i>	TELEFONO <i>313 3825360</i>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>26</i> Del mes/año <i>07-24</i>					
<i>Mary Luz Montoya</i> cc. <i>43 828 500</i>			<i>Maribel Montoya B.</i> cc. <i>43637588</i>		
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE		